

TIERRA SORIANA

28 de Octubre de 1907.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN TODA ESPAÑA

Año..... 4'75 pesetas.
Semestre... 2'50 »
Trimestre.. 1'80 »

Número
5
céntimos.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Director: Eduardo Martínez de Azagra.

Número
5
céntimos.

En el extranjero
doble precio.

PAGO ANTICIPADO

Se publica lunes y jueves

Exposición y Bases

para la reforma de la Legislación forestal, aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Soria, celebrada en su capital el día 10 de Octubre de 1907.

(CONCLUSIÓN)

Y aun cuando ya se ha consignado que nuestra riqueza forestal es susceptible de grande aumento, es conveniente insistir sobre esto y exponerlo con más amplitud, puesto que la importancia del asunto bien lo merece.

Para apreciar en los montes altos lo que es una hectárea poblada de árboles y lo que vale, basta fijarse en el número de ellos que puede tener.

Es indudable que no es igual el espacio que necesitan las distintas especies forestales, pero puede afirmarse que, como término medio, y teniendo en cuenta que las coníferas son las especies dominantes en nuestros bosques, deben estar los árboles separados entre sí unos seis metros, que es una distancia que puede considerarse suficiente dentro del turno conveniente, para que su producción sea mayor.

A la distancia indicada resulta que es muy poco más de 28 metros cuadrados lo que necesita cada árbol, y que, por lo tanto, en una hectárea caben unos 350 en plena producción, y debe tenerse presente que como turno para la explotación forestal suelen fijarse las edades de ochenta y cien años, según la clase de árboles de que se trate, y que hay productos, como la madera, que exigen la corta del árbol; otros, como la bellota y la resina, que se dan anualmente, y otros, como el corcho, que necesita para criarse varios años.

En los montes bajos no suele haber más producción que la leña, el turno de la explotación suele ser de veinte años, y la producción de una hectárea, cuando se corta, puede calcularse en unos 100 metros cúbicos.

Muy difícil es tasar en general los distintos aprovechamientos de que es susceptible un monte; pero, para nuestro propósito, es indispensable hacer sobre esto algunas indicaciones.

El terreno produce yerbas y los árboles y arbustos *ramón ó rojío*, cuyo aprovechamiento para el ganado representa cantidades variables, que si en algunos sitios puede llegar á 20 y 25 pesetas por hectárea, en muchos terrenos pobres, que solo sirven para cabras, no pasará de 2 á 3 pesetas.

Y en cuanto á los principales productos del arbolado nos parecen prudentes los siguientes cálculos, que se refieren á montes en buen estado de conservación:

En tres metros cúbicos de madera calculamos la producción anual de la hectárea, y en 15 pesetas el valor de cada uno en pie.

En leña no creemos exagerado apreciar en 5 metros cúbicos la producción anual por hectárea en los montes bajos y en 2 en los altos, y en 2 pesetas el valor de cada metro cúbico.

En resina puede estimarse la producción anual en un término medio de dos hectolitros y medio por hectárea, cuyo aprovechamiento, para el dueño del monte, puede valer 25 pesetas.

En corcho puede calcularse la producción en 100 kilogramos por hectárea al año, que en el árbol puede apreciarse en 25 pesetas.

Y en bellota puede calcularse una producción anual por hectárea, en aquellas provincias en que el arbolado la produce bien, que debe valer 15 pesetas.

Prestando de exponer lo que pueden valer otros aprovechamientos de que son susceptibles los montes, y considerando lo expuesto como producto medio de todas las hectáreas de una finca, ó sea las que están en explotación y las que están en repo-

blación, y teniendo presente que es difícil llegar en todos nuestros montes públicos al estado de conservación que es necesario para dar la producción indicada, nos parece que no es exagerada la cifra de 20 pesetas como producción media total por hectárea al año, y creemos que fácilmente podría llegarse á ella en nuestros montes públicos si á este asunto se le prestara la atención y el interés que merece.

Y si, para apreciar la exactitud de nuestra afirmación, se fija la atención en los montes de particulares bien atendidos, se encuentran muchos cuya producción puede asegurarse pasa de 30 pesetas anuales por hectárea, y si se ve lo que producen los montes públicos en otros países, resulta que en algunos, como sucede en Alemania, pasa la producción de 30 pesetas por hectárea y en uno de los Estados que forman dicho imperio, en Sajonia, llega á 648 pesetas.

Y si nuevamente nos fijamos en que la producción total por hectárea en España no pasa de una peseta cincuenta céntimos, ¿no es verdad que es muy fundada nuestra afirmación al decir que es escásima la producción actual de nuestros montes públicos y que si su conservación y administración se mejora debe aumentar considerablemente?

Profundamente preocupa, y con razón, la constante emigración que existe en muchas comarcas de España y que al ir desgraciadamente en aumento, revela claramente el malestar económico del país que no puede sostener á todos sus hijos.

Causa asombro que á pesar de la escasa densidad de nuestra población, que en algunas provincias, como ésta y la de Cuenca, apenas pasa de 14 habitantes por kilómetro cuadrado, sea tan grande la emigración.

Sin entrar á estudiar este problema que tanto preocupa, solo hemos de decir que el fomento de la riqueza forestal habría de ser un poderosísimo dique para tan grave mal.

Si nuestros cinco millones de hectáreas de montes públicos produjeran lo que debían producir; si en vez de tener por este concepto unos ingresos de siete millones y pico de pesetas, se consiguiera obtener una cantidad muchas veces mayor que la expresada, ¿no se aumentaría grandemente el bienestar del país?

Los jornales necesarios en la limpia y custodia de los montes públicos, y cuya conveniencia es tan notoria, ¿no darían ocupación á muchos de los que hoy se encuentran en nuestro país faltos de medios para ganarse el sustento?

El desconocimiento general en nuestros hombres públicos de cuanto á las explotaciones del campo se refiere, por vivir alejados de ellas y sin conocerlas prácticamente; la tendencia general del país á acudir en demanda del auxilio de los poderes públicos para hacer frente á todas las dificultades, y el caer de una clase agrícola directora formada por personas que cultiven la tierra y que vivan directamente de la producción agrícola, son causa de que no se ahonde en el estudio de la crisis que atraviesa nuestra agricultura, de que para favorecer á tan importante fuente de riqueza cuyo malestar todos conocen, solo suela pedirse al Estado concesiones y mercedes y de que se crea que únicamente por modernísimos sistemas de cultivo y por procedimientos especialísimos, —que nuestro suelo, clima y costumbres no consienten siempre,— se puede

combatir la profunda crisis que nuestra producción agrícola atraviesa.

Antes que pedir favores y mercedes, debe pedirse que cesen los abandonos y las postergaciones y antes que pensar en demandar sacrificios al Estado, debe pedirse sencillamente que remueva los obstáculos que causan gravísimo daño á la riqueza nacional.

El asunto que es objeto de esta exposición, tiene la importancia enorme que en cuanto llevamos expuesto, hemos procurado hacer patente y para su solución, para que la conservación y administración de la riqueza forestal pública no sigan en el abandono en que se encuentran, no se piden esfuerzos ni creemos necesarios medidas extraordinarias ni procedimientos especialísimos.

Solo se pide que sea eficaz la guardería de los montes públicos, que se haga en ellos lo necesario para evitar que continúe la devastación que los incendios producen, que todos sus aprovechamientos se hagan en forma económica y conveniente y que cesen los indebidos privilegios que en su explotación se conceden. Y para conseguir este resultado, es bastante en nuestra opinión que al interés tutelar del Estado, cuya ineficacia se ha hecho patente, sustituya el más inmediato é intenso de los pueblos dueños de los montes; que se concedan á estos las facultades que como tales les corresponden; que á esta reintegración de facultades acompañe una eficaz inspección del Estado que sirva de estímulo á los pueblos para cumplir con su deber y para suplir sus deficiencias cuando no hagan todo lo que exigen la buena conservación y la razonable explotación de los montes públicos y que se supriman las ordenaciones forestales concedidas á particulares.

De este modo, con estas determinaciones que nos parecen tan procedentes, los cinco millones de hectáreas de montes públicos que, prescindiendo de los que en las Vascongadas y Navarra administran sus Diputaciones, tenemos en España, aumentarían enormemente en valor y si su producción no podría llegar fácilmente á las elevadísimas cifras que en otros países alcanza, habría de superar con mucho á la mezquina producción actual que solo es de una peseta cincuenta céntimos anuales por hectárea.

LA ASAMBLEA

La Corporación popular, por cinco votos contra tres, acordó que la Asamblea de Ayuntamientos dueños de montes de utilidad pública, no se celebre en Soria. Algo hemos de decir acerca de las razones que indujeron á la Corporación á tomar el acuerdo que motiva estas líneas; pero, primeramente, vamos á hacer una rectificación.

El concejal Sr. Tovar, en la sesión á que nos referimos, dijo que la Prensa local había dado su opinión acerca del asunto; y, según de sus palabras se desprende, había sido en contra de que fuera Soria el lugar designado para la Asamblea. Por lo que á TIERRA SORIANA respecta, no ha dado opinión ninguna. Un redactor, «Juliano», en una sección absolutamente independiente, compulsó el pró y el contra *bajo el supuesto de que se celebraría en Soria*. Si era esto lo que quería decir el Sr. Tovar, estamos conformes.

Y vamos con el acuerdo.
Tres concejales, los Sres. Pascual, Herrero y Jodra, entendían que, salvando todos los obstáculos que se presentaran, era cuestión de honor celebrar la Asamblea en Soria. Los Sres. La Orden, Ruiz, Tovar y Ropero, lamentaban que el estado económico del Municipio y la falta de alojamiento, y de local para la Asamblea, impidieran á Soria figurar á la cabeza del movimiento de regeneración forestal, recibiendo en la capital á los representantes

de todos los Ayuntamientos interesados; pero, rindiéndose ante la evidencia, declinaban ese honor optando porque la Asamblea se celebre en Madrid. De propósito hemos dejado para este lugar al Sr. Urraca; también este concejal abundaba en la opinión de los cuatro anteriores, con la sola difidencia de que, si aquellos van animados á dar cima á la empresa comenzada, el Sr. Urraca «entiende que no se conseguirá nada.» Las razones en que fundamentaba su afirmación, no las dijo.

Nosotros nos habíamos encariñado ya con la idea de que tuviera lugar en Soria. Los que de éstas cuestiones se preocupan, es seguro, compartían nuestra opinión. No vamos á aquilatar aquí la importancia relativa de una Asamblea porque se celebre en Madrid ó en Soria; pensamos, como el Sr. Pascual, que lo que hubiera de menos en representaciones, habría de más en adhesiones, y el resultado era el mismo. Pero nació la idea en un Ayuntamiento modesto, en Tardelcuende; fué entusiásticamente acogida por el Ayuntamiento de una capital modesta, Soria; y, ya que no á aquel, por imposibilidad material, correspondía á éste llegar hasta el final, ofreciendo su hogar como cuartel general de operaciones en la campaña iniciada en pró de la riqueza forestal de España.

Comprendemos cuan poderosísimos son los móviles que han inducido á la Corporación á declinar el alto honor; pero entendemos, también, que se hubiera salido airosamente de la empresa, en el caso de decidir lo contrario.

Cierto, ciertísimo que no podíamos ofrecer refinamientos de confort á quienes nos visitasen; pero, sí, alojamientos decorosos. Se nos alcanza que no disponemos de grandes recursos para hacer agradable la estancia de los asambleístas que nos honraran con su presencia; pero, dentro de nuestra miseria modestia, se hubieran suplido las deficiencias con el afecto de este pueblo hospitalario. Porque es sabido que, en tanto deben apreciarse las atenciones que se nos guarden, en cuanto sea bueno el deseo que las informa. Y este pueblo castellano, que, para algo más que para recuerdo, ostenta en sus ejecutorias los timbres de hospitalario y noble, hubiera cumplido con su deber, volviendo por sus antiguos fueros.

Y si, al regresar á sus hogares los asambleístas, no llevaban el recuerdo de días de esplendor y fausto, se llevarían la seguridad del afecto de un pueblo que había tenido para ellos atenciones, si menos cuantiosas que en parte alguna, más dignas de ser tenidas en cuenta por el sentimiento que las animaba.

Creemos interpretar así el sentir de la opinión, y, desde luego, exponemos, sin ambages ni rodeos, el nuestro.

Ahora bien. Sea Madrid, sea otro punto cualquiera el lugar que se designe para la celebración de la Asamblea, Soria puede estar dignamente representada y ser siempre la iniciadora de este movimiento nacional.

Precisa ser constantes y no desviarse de la línea de conducta trazada. Que en todas las empresas, grandes ó pequeñas, el factor que, en último término, decide el resultado, es la perseverancia.

**

Noticiero de Soria, en enérgico y patriótico artículo, concreta su opinión acerca del lugar en que debe celebrarse la Asamblea. El estimado colega opta por Soria y excita á la Junta permanente para que resuelva en este sentido.

Aduce el colega razones de verdadera fuerza. Alude á otras ocasiones en que se han alojado dignamente á numerosos forasteros, y entonces no se trataba de asuntos de vida ó muerte para los intereses generales de la provincia y de la nación. Y, llevado de su patriótico entusiasmo, ofrece *Noticiero de Soria* su casa para que, predicando con el ejemplo, cunda la emulación.

CRÓNICA EXTRANJERA

Bandas destructoras.

La villa griega Rakoven, situada al Sudoeste de Monastei, ha sido destruida durante la noche por una banda búlgara. Solo quedaron en pie once casas de las 131 que componían el pueblo. Horrorizados, los habitantes, se dieron a la fuga dejando cinco hombres y dos mujeres muertos.

En las inmediaciones de Melenikon, varios labradores griegos fueron atacados por otra banda, sufriendo seis bajas.

Hacia las elecciones.

El Comité republicano nacional se reunirá en Washington en los primeros días de Diciembre, para designar la fecha y el lugar en que habrá de celebrarse la convención que decidirá la elección del candidato del partido para la presidencia.

A pesar que Mr. Taft goza de muchas simpatías, tiene varios competidores entre los cuales los más influyentes son Mr. Cannon, presidente de la Cámara y Mr. Faerbank, vicepresidente.

Moltk-Harden.

En la querrela de Moltke contra el periodista Harden por haber acusado a aquel, en un artículo, de tener costumbres anormales, van Elbe, esposa divorciada de Moltke, afirma que su marido tenía odio al sexo femenino profesando mayor cariño a sus amigos que a su mujer; declara también que, a los dos días de casados, dejó de cumplir los deberes conyugales su esposo.

El abogado del querrelante dice que Moltke merecía el agradecimiento del imperio Alemán, por haber alejado, de los familiares del emperador, personajes que solo pretendían ejercer pernicioso influencia sobre Guillermo II. Agregó que los médicos probaran que Moltke experimenta sensaciones anormales desde el punto de vista sexual.

La vista continuará a puerta cerrada.

Terremotos.

Cerca de Reggio, en Brancalione (Calabria), se han hundido la mayoría de las casas a consecuencia de un terremoto. La mayoría de los moradores quedaron sepultados en los escombros. Muchos de ellos no han aparecido todavía; por lo que se supone que habrán perecido. Un carabino que se encaramó sobre una pared para salvar a varias personas cayó envuelto entre los escombros del muro que le sostenía.

En Biancavovo hubo dos muertos y siete heridos.

El pueblo de Ferruzano ha quedado totalmente destruido por los terremotos. Van extraídos más de 200 cadáveres. De entre los escombros se han extraído 400 heridos.

El total de las víctimas causadas por los terremotos en la región de Reggio (Calabria), asciende a 300 muertos.

Crisis financiera.

Una de las compañías más importantes de New York, Kuickerbocker Trust Co. ha suspendido sus pagos hasta la realización de sus valores. Tuvo que adoptar tal medida, en atención al pánico de sus clientes que en pocas horas retiraron más de 30 millones, dejando sin oro a la banca.

Se debe el pánico existente a los rumores pesimistas que circulan desde que celebraron una reunión los directores de la compañía y sustituyeron al presidente del Consejo de Administración Mr. Bazney por Mr. Higgins.

Los directores de los principales trust han acordado ayudar a la Kuickerbocker Trust, que es uno de los establecimientos más importantes de New York y fué fundado por Mr. C. Vanderbilt.

M. Pierpont ha ofrecido 25 millones.

Excentricidades.

Lteffeus, millonario americano establecido en Heidelberg (Alemania) organizó un almuerzo extraordinario en la plaza del Mercado. A dos obreros que estaban sin colocación, les pagó 50 y 30 marcos respectivamente, porque comieran en público excrementos de caballo.

La policía detuvo al excentrico americano, el cual ha sido condenado a cinco días de prisión por «ofensas a la opinión pública», y a expulsión del ducado de Baden en cuanto cumpla la condena.

El modernismo.

Los modernistas responderán próximamente a la Enciclopedia del Papa, en un volumen de 200 páginas.

Es casi seguro que la Unión romana de católicos, decidirá la abstención en las elecciones municipales.

Espionaje.

Ha sido detenido en Tolón el alférez Ulmo, acusado del robo de un código de señales y la clave del Estado Mayor para las comunicaciones secretas.

Entenderá en el asunto la Justicia civil por hallarse en uso de licencia Ulmo cuando fué detenido. Los documentos embargados, que se encontraron en el contratorpedero donde prestaba servicio el acusado, se refieren a la defensa de Tolón.

El alférez Ulmo es de origen judío, tenía pasión por el juego y sostenía a una *demi-mondaine*.

No se han encontrado indicios que hagan creer en la existencia de cómplices.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Viernes. Primera convocatoria. Son las seis. Los señores la Orden, Urraca y Roper, esperan. A intervalos llegan los señores Tovar, Pascual y Herrero.

Hay grandes deseos de celebrar sesión; pero, «la cortesía» como dice el señor Urraca—va siendo exagerada: son las seis y veinticinco... Aparece el primer téniente Alcalde señor Ruiz... Falta uno... Se confía en el señor Llorente... ¿Vendrá?, ¿no vendrá?... El señor Jodra, que se presenta en la Casa del pueblo, nos saca del estado de ansiedad en que nos encontramos.

A la sesión. Son las seis y treinta. Lee el acta de la anterior el señor Ceberio.—El cronista le agradece que lo haga con cierta precipitación, pues le tiene intrigado un asunto urgente.—

Vamos a cien kilómetros por hora. El paisaje discurre borroso...

Permiso a María Soriano para reformar la portada de su casa, sita en los Soportales; no excediendo de quince centímetros el vuelo sobre el paramento.

Idem a las Siervas para construir una acera, frente a su iglesia, de igual anchura que la de la calle de San Juan y uniendo con ésta.

Idem a Domingo Goizalo para reparar una casa—travesía del Campo—y abrir una ventana en otra—calle de Numancia.—

La Corporación discute la venta del solar existente al final de la calle de los Estudios, a la altura de la plaza del Vergel.—El «auto» para en seco; ha ocurrido un percance de consideración; los mecánicos señores Pascual, Urraca y Herrero deliberan largamente; las opiniones están divididas. (Se oye hablar de planos que no se sabe si están aprobados y con fuerza legal para esta clase de percances.—El director de *Noticiero de Soria* y el cronista de TIERRA SORIANA cambian señas de inteligencia. Lo mismo habría hecho el público, de haber asistido, pues, sin duda, se ignora que las sesiones son públicas para eso... para que vaya público). Los mecánicos señores la Orden, Tovar, Roper y Jodra acuden a apoyar el dictamen de los señores Pascual y Herrero. Se aprueba la venta del solar. Emprende una marcha vertiginosa el «auto» y...

¡Eureka! Damos vista a terrenos montuosos y poblados de árboles que, el Estado, declaró de utilidad pública; pero que no le pertenecen. Hace un alto el «automovil»; y los viajeros, conferencian para decidir qué camino han de seguir.

El presidente señor la Orden.—Empieza haciendo historia del movimiento reformador que tuvo su cuna en Tardelcuenda, y de la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia, celebrada por indicación del representante de Tardelcuenda, señor González de Gregorio, que obtuvo indiscutible éxito por las nutridas representaciones que enviaron los Ayuntamientos interesados.

Alude al propósito que surgió, a seguida, de dar carácter nacional al movimiento invitando a todos los Ayuntamientos de España que poseen montes declarados de utilidad pública, a una Asamblea, que, en principio, se acordó fuera en Soria.

Hace un minucioso relato de las dificultades que se han presentado después, entre las que, aparte la relativa a los gastos que se ocasionarían, se encuentran las de hospedaje, y local para la Asamblea; y, agrega, que teniendo en cuenta las dificultades citadas, surgió en el seno de la Junta permanente la idea de celebrar la Asamblea en Madrid, tomándose el acuerdo de consultar, respecto a este punto concreto, a las Corporaciones municipal y provincial y a la Junta de la Mancomunidad.

Emite su opinión particular, que sería la de que la Asamblea se celebrase en Soria, ya que de aquí partió la iniciativa; pero, atendiendo a la situación económica del Ayuntamiento y a las dificultades que se presentarían en el caso de ser grande la afluencia de asambleístas, se inclina por que tenga lugar en Madrid.

Esto, no obstante, la presidencia, esperaba la opinión de los señores concejales.

El señor Ruiz.—Se extiende en consideraciones acerca de la importancia que adquiriría Soria por tratarse de un movimiento nacional que será acogido con entusiasmo.

Cree que todas las dificultades mencionadas se salvarían con relativa facilidad; pero, en cambio, se fija en lo avanzado de la fecha fijada y en la crudeza del tiempo en nuestra provincia, para suponer que podría deslucirse la Asamblea.

En atención a esto y, aunque con gran sentimiento, se rinde a la evidencia y opta por Madrid.

El señor Pascual.—Disiente de los compañeros que le han precedido en el uso de la palabra y entendiéndose que, tratándose de una idea levantada y grande que ha nacido en Soria, aquí, y no en otra parte, debe efectuarse la Asamblea.

Dice que los inconvenientes expuestos, sobre todo, el tiempo, no deben tenerse en cuenta.

Respecto a los gastos que puedan ocasionarse, cree será fácil sufragarlos entre las Corporaciones y la Mancomunidad.

Y termina diciendo que en honor a Soria y a Tardelcuenda, debe hacerse el sacrificio de celebrar la Asamblea en Soria, pues sería deprimente que hubiera que realizarla en otra parte, habiendo nacido aquí la idea.

El señor Urraca.—Sin dejar de reconocer que es laudable la idea, teme que no se consiga gran cosa con la Asamblea proyectada. Fundamentando su temor dice que el Estado tendría que licenciar al Cuerpo de montes? para dar satisfacción a los deseos de los pueblos—honradamente confiesa el cronista que no entendió bien lo dicho por el señor Urraca, por eso, al hacer estas notas, subraya y pone interrogaciones a la parte dudosa, quedando dispuesto a rectificar si fuera preciso.—Insiste en los inconvenientes ya señalados, difíciles

de salvar atendiendo al estado económico, y emite su parecer de que Soria puede quedar en buen lugar mandando a Madrid una representación nutrida.

El señor Tovar.—Dice que la Prensa local ha dado ya su opinión en este asunto.—TIERRA SORIANA corresponde sinceramente a las atenciones del señor Tovar—y oída, también, la opinión de sus compañeros, aunque le agradaría que se efectuase en Soria, cree revestirá más importancia en la Corte, a donde, por facilidades de transporte, acudirá mayor número de representantes.

Teme el concejal que habla, que la Mancomunidad y la Diputación no contribuirán a sufragar los gastos.

Como el Sr. Urraca, dice que Soria puede estar dignamente representada.

Los señores Ruiz y Pascual defienden nuevamente sus respectivos puntos de vista.

El señor Roper.—Se limita a hablar de las dificultades para el hospedaje de los asambleístas, que podría suscitar críticas.

El señor Herrero.—Combate lo dicho por el señor Roper y cita, como ejemplo, el caso del último eclipse de sol, en cuya fecha se alojaron numerosos forasteros que acudieron a Soria a presenciarlo.

Puesto a votación el asunto, lo hicieron por Soria los señores Pascual, Herrero y Jodra, y los cinco restantes por Madrid.

El señor Tovar propone que vayan a Madrid los miembros del Ayuntamiento que forman parte de la Junta permanente.

Declinan los señores Urraca y Pascual. Esto agrega que el señor Tovar, por ser de la situación, podría ir representando al Ayuntamiento, pues habrá de acudir a los poderes públicos.—El cronista se entera de que en la situación, hay un paréntesis.—

Se leen varias facturas que fueron aprobadas.

Se acuerda dar el pésame en nombre de la Corporación al exsenador D. Julián Muñoz, por el fallecimiento de su esposa.

Y se levanta la sesión.

El telegrafista de *Noticiero de Soria*—mi querido colega señor Perez Rioja—y el cronista, dejan, con sentimiento, el «braser municipal» y salen con las caras alargadas.

En los pasillos hay más caras alargadas...

El «auto» se ha quedado sin gasolina.

CARAMBAÑO

CRÓNICA NACIONAL

POLÍTICA

Las diputaciones.

En la sesión de clausura de las Diputaciones, se tomaron los siguientes acuerdos:

Enviar a las Diputaciones, para su aprobación, las conclusiones definitivas, y que aquellas requieran a sus representantes en Cortes para que las apoyen en el Parlamento.

Solicitar del ministro de la Gobernación que dé forma parlamentaria a las conclusiones.

Que la próxima Asamblea se celebre en Santander.

El Sr. Agüero, representante de Santander, pronunció un elocuente discurso poniendo de manifiesto que los montañeses, si bien aman a su país, ponen por encima el amor de la patria.

Se designó la ponencia para la nueva asamblea y el representante Sr. Jimeno despidió a los Asambleístas con un discurso que terminó con vivas a las Diputaciones y a España.

Los republicanos.

El jueves último, por la tarde, se reunió la minoría republicana, bajo la presidencia del señor Azcárate para acordar la intervención del partido en el debate de la totalidad del proyecto de Administración local. La reunión duró cuatro horas.

Asistieron 14 diputados, entre ellos el señor Alvarez.

Los Sres. Azcárate y Alvarez hicieron un estudio del proyecto coincidiendo en lo más sustancial de sus apreciaciones.

Se acordó que, además del turno que había de consumir el Sr. Jimeno Rodríguez, interviniera el señor Azcárate en nombre de toda la minoría republicana.

Liberales y pensiones.

Con motivo de un expediente promovido en favor del hijo de Caserta, pidiendo una pensión de 250.000 pesetas por haber sido príncipe de Asturias ó en otro caso, de 150.000 como infante de España, los exministros liberales que forman parte del Consejo de Estado, han informado al Sr. Urdz de la primera petición, y, en cambio, el Sr. Urdz conservador, ha presentado voto particular negando derecho a pensión alguna al hijo de Caserta.

Toca, destituido.

El presidente del Consejo, Sr. Maura ha decidido poner fin a los folletos de Toca-Alcalde. Con este objeto envió una carta al Sr. Sánchez Toca poniendo en su conocimiento que no necesitaba sus servicios en la Alcaldía. El aludido respondió gloriosamente la carta de Maura y manifestándole que podía fundar la dimisión en la causa que tuviera por conveniente.

El rey firmó el decreto que decía «Señor: Dignese V. M. firmar el adjunto Real decreto, admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Ayuntamiento de Madrid a D. Joaquín Sánchez de Toca».

Para sustituirle ha sido designado el conde de Peñalver.

Motin en Ontur.

En Ontur (Albacete), se verificaba el embargo, por débitos de consumos, en casa de un vecino, el cual no oponía resistencia. El pueblo, por el contrario, se opuso a que el embargo se realizara y tuvo que intervenir la Guardia civil, sobreviniendo una colisión entre civiles y paisanos, de la que resultaron un paisano muerto y unos veintidós heridos de bala y un civil gravemente herido.

Congreso.

Día 25.—A las tres y media empieza la sesión. El ministro de la Guerra da lectura á varios proyectos de ley. Los Sres. Maciá y Moret formulan preguntas acerca de la forma en que serán socorridas las comarcas damnificadas por las inundaciones. Les contesta el ministro de Fomento. Se da lectura á una proposición de ley para recabar la transferencia de un crédito de 1.000.000 de pesetas, que figura en el presupuesto de Fomento para obras nuevas, con destino á la reparación de las carreteras cortadas por las inundaciones. Se acuerda que pase directamente la proposición á la Comisión de presupuestos. Se siguen formulando ruegos de escaso interés. Continúa el debate del proyecto de Administración local. El Sr. Cambó consume el último turno en contra.

Hace una exposición de la crisis porque atraviesa la vida local y de las causas que la determinan. Cifrándose al proyecto dice que la carta municipal no ha despertado grandes entusiasmos entre los regionalistas, porque la tradición del poder Ejecutivo es vulnerar las disposiciones que le parecen. Encuentra acertado el establecimiento de un poder ejecutivo municipal. Afirma la personalidad de la región catalana y confía en que, sin violencias, se impondrá la inclusión en un organismo regional catalán de todos los pueblos de lengua catalana cumpliéndose la profecía de Maragall de que el pueblo catalán será aquél en que todos seamos juntos.

Queda en el uso de la palabra.

Día 26.—A las tres y media.

El Sr. Díaz Aguado explica una interpelación acerca de los últimos nombramientos militares, dice que el general Borbón lleva quince años en su empleo y por encima de él han pasado 17 generales. Dice que hay una voluntad sobre la de todos los ministros de la Guerra.

El Sr. Azcárate apoya una proposición incidental relacionada con los cuadros del Greco. Afirma que los cuadros no son de propiedad particular. El ministro de Instrucción pública afirma lo contrario.

Senado.

Día 25.—A las tres y cincuenta empieza la sesión.

El Sr. Sardá formula un ruego relacionado con las recientes inundaciones, al que se adhiere el Sr. Concas.

El Sr. Fajarnés trata del conflicto creado en Zaragoza por haberse negado la Diputación provincial á sostener las clínicas de aquella facultad, privando á los alumnos de tan importante enseñanza. Ruega al Gobierno que resuelva pronto el conflicto.

Día 26.—A las tres cuarenta y cinco.

Pregunta el Sr. Navarro Reverter las causas de la destitución del Alcalde de Madrid Sr. Sanchez Toca.

Le contesta el presidente del Consejo que existían desavenencias, y terminado un pleito pendiente con el Ayuntamiento, ha adoptado aquella medida. El Sr. Navarro Reverter anuncia una interpelación que queda aceptada para hoy lunes. El Sr. Calbetón pide tomar parte en el debate del lunes.

Empieza el debate del proyecto de emigración. El marqués de Corvera apoya una enmienda al artículo primero y termina por retirarla.

Combate dicho artículo el Sr. Alonso y Castillo.

Crónica local y provincial

Gaspar Heras Anguiano, de 33 años de edad, natural de Fuentefresno, hurtó, el jueves último, cuatro ó cinco libras de manteca, del establecimiento que tiene en esta capital doña Felipa Moreno Pérez.

La niña de nueve años de edad Dolores Zapatero, que presenció el hecho, lo puso en conocimiento de la dueña del establecimiento citado, y el Gaspar Heras huyó con la manteca, arrojándola en el portal de las oficinas de Obras públicas.

Cuando tuvo conocimiento del hecho el Inspector de vigilancia D. Anacleto Velilla, procedió á la detención é interrogatorio del Gaspar Heras, y, como se declarara autor, dió conocimiento al Sr. Gobernador y, formando el correspondiente atestado, puso á disposición del juez de instrucción al individuo mencionado en unión del cuerpo del delito.

—A fin de tratar de si ha de elevarse la categoría de la cárcel de Almazán, según solicitó el jefe de la misma, se reunirá en los primeros días del viniente Noviembre, la Junta económico-administrativa de aquel partido judicial.

—Ha fallecido en Sevilla D. Andrés Camana, conocido en Soria por haber estado establecido durante mucho tiempo en esta capital. Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

—Hoy terminamos la publicación de la Exposición que precede á las «Bases» para la reforma de la legislación forestal, aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia, celebrada en Soria el 10 del actual.

Las «Bases» ya las conocen nuestros lectores por haberlas insertado TIERRA SORIANA.

—Se encuentra fuera de cuidado la señora de nuestro amigo D. Eduardo Simal. Lo celebramos.

—Han sido pagadas por la Subdirección de la compañía de seguros reunidos «La Unión y el Fenix Español», 1.435 pesetas á D. Natalio Gómez vecino de Espejón, por los daños causados en un edificio de su propiedad asegurado en dicha compañía, á causa del incendio del 29 del mes anterior.

—Por falta de espacio no publicamos originales recibidos.

—En reunión que celebrará en breve la Junta permanente, se acordará, definitivamente, el lugar donde ha de verificarse la Asamblea de Ayuntamientos dueños de montes declarados de utilidad pública.

—Será cambiada la numeración que actualmente existe en el Cementerio Católico de esta capital, por placas blancas de porcelana con guarismos negros, colocadas á tornillo en las respectivas verjas.

—Ha fallecido en Soria, la octogenaria doña Isabel Muñoz Medrano.

—Descanse en paz. —Circula el rumor de que estando para terminar el contrato con la Arrendataria de cerrillas, algunas compañías extranjeras han hecho proposiciones mas ventajosas, y que el ministro de Hacienda piensa estudiar el asunto.

—Anteayer un comisionado de una fábrica de harinas de Valencia compró en nuestra capital veintiocho vagones de trigo.

—Ha sido impuesto un nuevo gravámen á los naipes, siendo ahora el timbre de treinta céntimos en lugar de veinte que antes tenían.

—La Gaceta ha publicado la dimisión del Gobernador electo de Teruel y nombrado nuevamente para aquella capital á D. León del Río.

—Ha quedado sin efecto el traslado á Segovia del oficial de esta Tesorería de Hacienda D. Santiago Mozas Martínez.

—El médico Sr. Guisande y el Sr. Grávalos, practicaron en la casa de Socorro la primera cura al niño Narciso Ortega, que, hallándose con otros muchachos jugando en un carro que estaba desenganchado en la Plaza de la Leña, tuvo la desgracia de que una de las varas del vehículo le cogiera debajo la pierna derecha, fracturándose-la.

—Sin que los datos sean oficiales, por los recogidos particularmente de todos los países del mundo en los que se cosecha el trigo, se ha hecho el cálculo probable de que la producción ha sido en este año de 131.500.000 hectólitros de trigo menos que el año anterior.

Según los mismos datos á España corresponden una baja en la producción de 2.500 hectólitros.

Por nuestros puertos han sido importados durante el mes de Septiembre último 2.553.091 kilogramos de trigo; 121.041 de cebada y 14.045.993 de maíz.

De Berlanga.—Ha obtenido el título de licenciado en Farmacia, en la Universidad de Santiago, el joven de Berlanga de Duero don Marciano Alfonso Chacobo.—Reciba nuestra felicitación.

Los mercados siguen siendo muy concurridos.

En el del día 24 se cotizaron 1.400 fanegas de trigo, al precio de 11,75 pesetas los cuarenta y tres kilos y medio.

La pasada semana se expidieron para Barcelona y otras plazas ocho vagones.

Las abundantes lluvias caídas han sido benéficas para la siembra que se ha efectuado en excelentes condiciones. Los sembrados, ya nacidos, están inmejorables.

—Ayer ocurrió un accidente en Vozmediana que, afortunadamente, no tuvo lamentables consecuencias.

Jugaban con una canasta en la orilla del río, los niños Primitivo y Guadalupe Cabrejas y Silvano Domínguez, y tuvieron la desgracia de que se deslizara la cesta, yendo á parar con los tres niños á la compuerta de la luz eléctrica. Varios jóvenes consiguieron poner á salvo á dos de los niños; y el tercero fué arrastrado por la corriente á una distancia de 200 metros, consiguiéndose también sacarlo sano y salvo.

—Hemos recibido un ejemplar de los Estatutos por que han de regirse los Pósitos de nueva creación.

De la advertencia preliminar, firmada por el delegado regio de Agricultura señor Conde de Retamoso, es el siguiente párrafo:

«A los unos y á los otros—se refiere á los pueblos—nos ha parecido útil ofrecerles un á manera de patrón ó modelo, que ellos pueden meditar, modificar y acomodar al casuismo de sus necesidades locales especialísimas, siempre que respeten aquellas reglas y condiciones esenciales que ha de exigir siempre la Delegación para sancionar lo que cada pueblo tenga por mejor acomodado á sus necesidades y usos.» Otro día hablaremos de este asunto.

Agradecemos el envío.

—Han llegado: de Pozalmuro, doña Benita García, y de Sevilla, D. José Morales Esteras.

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS

SORIA.—Trigo puro, fanega, 11'25 pesetas; idem común, 9'00; centeno, 7'75; cebada ladilla, 7'50; idem caballar, 7'00; yeros, 10'00; avena, 5'00; patatas, arroba, 1'25; huevos, docena, 1'45.

BERLANGA.—Trigo puro, fanega, 11'75; centeno 7'50; cebada 7'00; avena, 5'00; garbanzos, 5'00; alubias, 2'00; guijas, 10'00; vino, arroba, 32.; huevos, docena, 1'00.

SANTORAL

Lunes 28.—Santos Judas Tadeo y Simón Ganeó, apóstoles y Santa Anastasia, v.

Martes 29.—Santos Narciso, patrón de Gerona, ob., Jacinto y Santa Eusebia, v., mrs.

Miércoles 30.—Nuestra Señora del Amparo y Santos Marcelo, Saturnino, Macario, mrs.

EL TIEMPO

Día.	Máxima	Mínima.	Presión.	Lluvia.	Dirección del viento.
25	14,4	3,2	765,2	1,8	N.
26	9,4	3,6	763,0	>	O.
27	9,0	1,8	764,2	>	S.O.
28	10,4	4,0	758,7	>	S.O.

ANUNCIOS

AMA DE CRÍA

se desea para criar en su casa. Para más detalles, dirigirse al señor Alcalde de La Cuenca.

Consultorio médico-quirúrgico.—Rayos X. Electroterapia.—Inhalaciones de ozono

A. RUIZ GARCIA ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de la matriz.

CIRUJÍA GENERAL
Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 5.
También por correo.

Á precios de liquidación.

¡OJO! LA EQUIDAD

15, Plaza de Aceña, 15

En esto acreditado establecimiento se venden, á precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD».—Plaza de Aceña, 15.

Posada del Moto verdad es esta:

La antigua, calle Zapatería, 19,

Tomasa Barranco

Esta posada cuenta hoy con los nuevos inquilinos los muy conocidos Alejo, Tomasa y hermana, los cuales han desempeñado durante cuatro años la casa de comidas en los soportales del collado 25 Y, como cocineras de renombrado criterio por la experiencia, ponen en conocimiento del público que están agradecidísimas por los muchos parroquianos que las visitan, los cuales frecuentaban antes la casa de comidas y convencidos de los buenos condimentos, puntualidad en el servicio y arreglados precios, no solo vienen ellos sino que traen á otros muchos amigos á quienes se trata con agrado y despide con afecto, procurando siempre que, quedando satisfechos, traigan nuevos amigos.

Con tal motivo, dando las gracias al público en general, se ofrecen los nuevos inquilinos, que procuran seguir, y á ser posible aumentar, tanto los buenos servicios como la economía en todo, para lo cual cuentan sinó con gran capital, con una voluntad muy grande para servir al público.

Debido al mínimo alquiler anual pueden poner los precios siguientes:

Cebada, celemin, 0,80.
Camas, noche, 0,50.
Hay comedor apartado y espaciosas habitaciones para familias.

También se admiten huéspedes estables desde 6 reales en adelante, con cama y luz.

¡No equivocarse ó confundirse!
La «Posada del Moto» verdad es esta;

la antigua, calle Zapatería, 19.
ALEJO CASADO

TIP. DE FERMÍN JODRA.

un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo periodo de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancias de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ú omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elec-

ción, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votada ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión del voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

A las declaraciones de justificación de causa legítima hecha por las Juntas será aplicable lo dispuesto en el artículo 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del Presidente de la Junta municipal del Censo y del Secretario que hubiere de autorizarlas.

Art. 86. La corrección de las infracciones corresponde á la Junta Central, con arreglo á lo prevenido en el artículo 15 de esta ley, y á las Juntas provinciales y municipales, en virtud de lo prevenido en el art. 16.

Las Juntas municipales no podrán sin embargo, acordar corrección alguna respecto á los superiores; pero si entendiesen que la provincial ha cometido alguna infracción, lo podrán

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

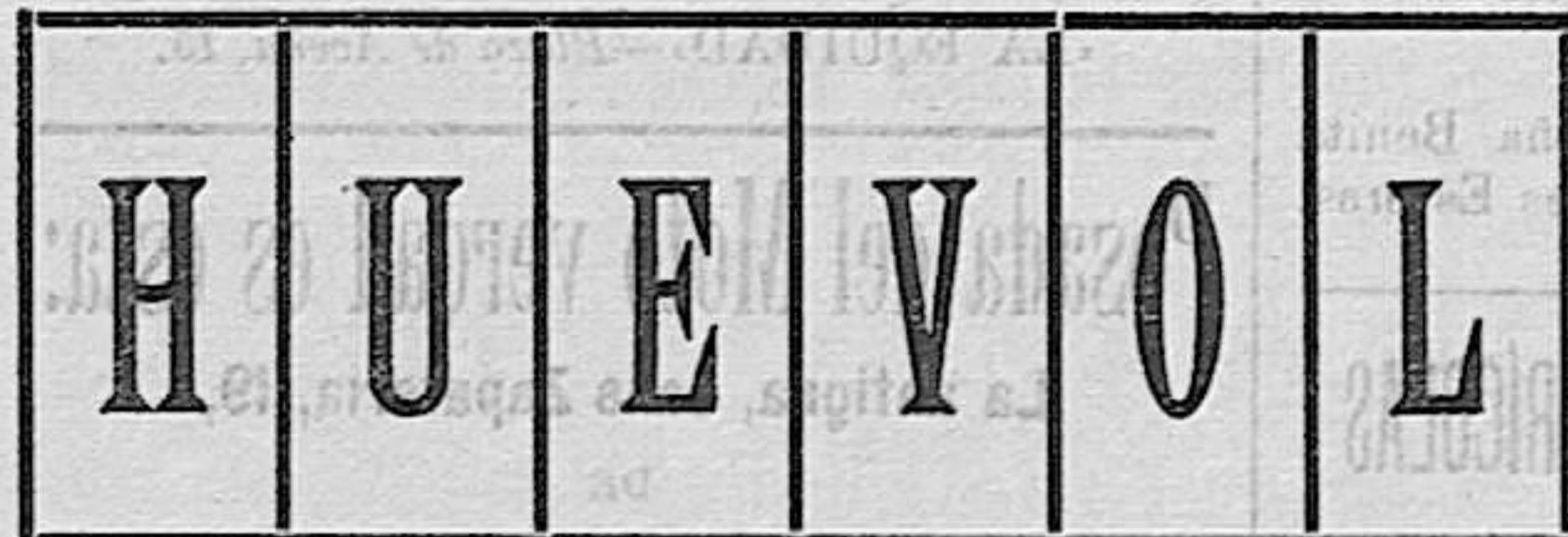
El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.



FLAN

postre sabrosísimo

para 6 personas

hecho en 5 minutos

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, **Compañía Huevol**, Calle de San Martín, 46.
SAN SEBASTIAN

EL FENIX AGRICOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS A COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

D. EUGENIO VEGA

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

APICULTOR

Con práctica y entendido se ofrece para cuantos necesiten de sus servicios, por módicos precios.

Dirigirse á la confitería de *La Campana* en Soria, Collado, 29.

Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

inmediatamente en conocimiento de la Central para la resolución que corresponda.

Cuando los Jueces dejaren de remitir los documentos á que se refiere el párrafo último del artículo 19 de esta ley, las Juntas lo comunicarán al Presidente de la Audiencia provincial respectiva para que imponga la corrección, y darán cuenta de ella á la Junta Central.

Las multas que puedan imponer, tanto la Junta Central como las provinciales y municipales, con arreglo al apartado 7.º del artículo 15 y al párrafo último del 16, se acordarán en resolución escrita motivada.

Las que se impongan por las Juntas municipales serán reclamables ante las provinciales, y las que impongan éstas, ante la Junta Central.

Las resoluciones de la Junta provincial en esta materia, se acordarán en el plazo improrrogable de dos días, siguientes al del ingreso de la apelación, limitándose á confirmar ó revocar el acuerdo.

La Junta Central, en las apelaciones de que conozca, podrá agravar, disminuir ó alzar las multas, en vista de las atribuciones que le concede el artículo anteriormente citado.

Art. 87. En la Secretaría de la Junta provincial se facilitarán en todo tiempo á cualquier elector, mediante precio módico, ejemplares autorizados de las listas electorales, por distritos ó por secciones, debiendo además remitirse á los Presidentes de las Juntas municipales cuatro ejemplares de cada sección para las mesas respectivas.

Todas las solicitudes, actas, certificaciones y

la publicación de éstas en el *Boletín oficial* de la provincia en que el hecho penado se hubiese cometido, y remitirá un ejemplar de este periódico á la Junta Central del Censo.

Art. 83. No se dará curso por el Ministerio de Gracia y Justicia, ni se informará por los Tribunales ni por el Consejo de Estado, solicitud alguna de indulto en causa por delitos electorales, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido, por lo menos, la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas. Las Autoridades y los individuos de Corporación, de cualquier orden ó jerarquía, que infringiesen esta disposición, dando lugar á que se ponga á la resolución del Rey la solicitud de gracia, incurrirán en la responsabilidad establecida en el art. 369 del Código penal.

De toda concesión de indulto dará conocimiento á la Junta Central del Censo.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.º Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Buñil, S. en C.ª. Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramirez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposofitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, eserófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramirez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrio.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

SASTRERIA DE ACEÑA

NO CONFUNDIRSE

Calle de la Doctrina, núm. 12, detrás de la Plaza de Teatinos y la Normal de Maestros y calleja en dirección á la Merced.

Tiene corte geométrico, reconoce todos los sistemas de España y el extranjero. También puedo ofrecer á mi numerosa clientela los trabajos más finos, delicados y artísticos.

NI EN PARÍS

se trabaja tan perfecto ni tan barato como en el obrador de Sastrería que dirige don José Aceña, maestro en el ramo hace cuarenta años.

Este señor, que ha hecho estudios profundos, ha podido conseguir que las prendas de caballero, señoras y niños, caigan con elegancia, según la moda lo exija. Sin embargo, no por eso su numerosa clientela y el público en general encontrarán alteración en los precios que tiene establecidos.

	Pesetas.
Toga.....	30
Levita.....	25
Frac.....	30
Gabán.....	20
Capa.....	5
Trajes de caballero.....	7
Trajes de pana para caballero.....	6
Trajes de niño, de 8 á 9 años.....	6

SE TRABAJA Á DOMICILIO

Lo que participo á los parroquianos y á cuantas personas convenga utilizar mis servicios.

JOSÉ ACEÑA
Siempre servidor.

DELUQUERIA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 16.—SORIA

Prontitud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.